



Canelones, 29 de octubre de 2012.

VISTO: que la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", resolvió que en el mes de marzo próximo realizará la "6ª edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la iniciativa, en consecuencia se vuelve menester convocar a todos los vecinos canarios, que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional ó internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 30/11/2011 al 30/11/2012;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Realícese la 6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, el día 22 de marzo de 2013.
- 2. Convóquese a participar en la misma a todos los vecinos canarios que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional ó internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 30/11/2011 al 30/11/2012 a través de los Municipios.
- **3.** Remítase la presente Resolución a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento, adjuntando los correspondientes formularios de inscripción.
- **4.** Dispónese que los referidos formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y/o en los Municipios del departamento venciendo el plazo de entrega el 8 de marzo de 2013.

- **5.** Consúltese a los Municipios si tienen interés que se realice dicho evento en su localidad, comunicando a la Comisión, adjuntando Acta con aprobación del Concejo, venciendo el plazo el 31 de diciembre del corriente y ésta decidirá al respecto.
- **6.** Ofíciese a Medios de Prensa, Federaciones Deportivas, Institutos y Asociaciones Culturales públicas y privadas, Organizaciones Sociales y Centros de Estudio del departamento, comunicando esta convocatoria.
- **7.** Regístrese aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc

JUAN RIPOLL

Secretario General

ADRIÁNA ODAZZIO Presidenta